

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

Maestros nombrados provisionalmente por los cuatro primeros turnos del Estatuto en vacantes correspondientes al mes de enero de 1923.

MAESTROS

Primer turno

Séptima, 2.999 bis, D. Julio Pérez Gómez, excedente de Vigo-Campra, Coruña; la de Cerdeda-Rutis, Coruña, siete años y cuatro meses. Caso 2.º del artículo 76 del Estatuto.

Novena, alta, D. Juan Bardia Valls, excedente de Puig, Lérida; la de Masoretas, Lérida, dos años, cuatro meses y veinte días. Caso 2.º del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, 5.970, D. Antonio Miserachs Coca, excedente de Alayor, Baleares; la de Selva del Campo, Tarragona, tres años, cinco meses y quince días. Caso 2.º del artículo 76 del Estatuto.

Novena, 5.024, D. José Ferreres Salcedo, excedente de Pinés, Valencia; la de Mahuela y Tauladella, Valencia, tres años, tres meses y once días. Caso 2.º del artículo 76 del Estatuto.

Quinta, 1.441, D. Melchor Vicente Gómez, excedente de Ortigosa, Logroño; la de Alagón, Sección de graduada, Zaragoza, tres años y siete meses. Caso 2.º del artículo 76 del Estatuto.

Novena, alta, D. Cipriano Cardona Ubeda, excedente de El Cardoso de la Sierra, Guadalajara; la de Torreta, Valencia, cuatro meses. Caso 2.º del artículo 76 del Estatuto.

Tercer turno

Séptima, alta, D. Angel Fenoy Martínez, de Laroles, Granada; la de Siscar, Murcia, 14-9-27.

Cuarto turno

Octava, 1.309 D. Raimundo Martínez Turmbay, de Ulivarri, Alava; la de Alaiza, Alava, 1-9-19.

Séptima, alta, D. Daniel Foronda Oraá, de Montejo de Bricia, Burgos; la de Andoaín, Alava, 24-9-27.

Idem, id., D. Gonzalo Pereiro Fernández, de Castelo, Lugo; la de Luyando, Alava, 11-10-25.

Novena, idem, D. Florencio Casas Prieto, de Jorcas, Teruel; la de Mohedas, Albacete, 17-6-24.

Séptima, idem, D. Claudio Sanz Hernanz, de Valdelavilla, Soria; la de Yeste, Albacete, 11-9-27.

Novena, 3.769, D. Antonio del Aguila Córcoles, de Riopar, Albacete; la de Minateda, Albacete, 1-10-20.

Quinta, 1.820, D. Francisco Navarro Soriano, de Jumilla, Murcia; la de Ontur, Albacete, 1-9-23.

Septima, 8.799, D. Luis Clavero Miguel, de Caudé, Teruel; la de Bonanza, Alicante, 1-5-24.

Idem, alta, D. Jaime Oquet Morell, de Cañada, Alicante; la de La Marquesa, Alicante, 22-4-25.

Idem, alta, D. Juan Bautista Fortea, de Pápucín, Coruña; la de La Murada, Alicante, 19-6-25.

Novena, 3.430 D. Camilo Juan Andrés, de Huertapelayo, Guadalajara; la de Sierra de Salinas, Alicante, 1-7-23.

Séptima, alta, D. Salvador Escrivá San-

chis, de San Vicente, Baleares; la de Confri-les, Alicante, 16 6-25.

Novena, 4 585, D. Vicente Cots Mestre, de Muro de Bellos, Huesca; la de Facheca, Alicante, 15 2-21.

Séptima, alta, D. Emilio García Jiménez, de Benitorafe, Almería; la de Tahal, Almería, 15 6-23.

Idem, alta, D. Luis Compani Sánchez, de Bandoja, Coruña; la de Agua Amarga, Almería, 16 9-27.

Idem, alta, D. Juan Ramírez González, de Cabarcos, León; la de El Puerto, Almería, 11 9-28.

Idem, 8.714, D. José A. Plaza Oña, de Huerca Overa, Almería; la unitaria núm. 2 de Gérgal, Almería, 15-9-24.

Novena, 3.538, D. Iluminado Contreras Molina, de Oteiza de la Solana, Navarra; la de la Hortichuela, 1-11-24.

Séptima, alta, D. Antonio Lorca Pardo, de Arroyo-Aceituno, Almería; la unitaria número 3 de Lubrín, Almería, 9-10-25.

Novena, 4.364, D. Blas Díaz Galindo, de Baleira, Lugo; la de San José, Almería, 4-1-25.

Séptima, 8.671, D. Salvador Valero González, de Lubrín, Almería; la de Alfarerías, Almería, 1-10-23.

Idem, alta, D. Florencio Aparicio Sánchez, de Oirós, Pontevedra; la de Alquería, Almería, 15-9-27.

Idem, alta, D. José Lloréns Jorro, de Bendón de Allande, Oviedo; la de Aniago, Almería, 15-9-27.

Novena, alta, D. Francisco Saval Devesa, de Pandillo, Santander; la de Cinta, Almería, 11-6-24.

Séptima, 6.254, D. Damián Viecho Sáez, de Celín, Almería; la unitaria núm. 1 de Dalias, Almería, 1 9-9-07.

Sexta, 3.836, D. Rafael Romero Macaraque, de Guareña, Badajoz; la unitaria núm. 4 de Barlanda, Badajoz, 1 9-23.

Séptima, alta, D. Antonio Pérez Caso, de Mouriscados, Pontevedra; la unitaria núm. 3 de Campillo de Llerena, Badajoz, 2-7-25.

Idem, 6.211, D. Santos Arce Castañeda, de Alcoba, Ciudad Real; la unitaria núm. 3 de Granja de Torrehermosa, Badajoz, 1-10-24.

Idem, alta, D. Emilio Ortega López, de Tordomar, Burgos; la unitaria núm. 1 de Higuera de Vargas, Badajoz, 4 6-27.

Idem, alta, D. Juan Francisco Campos Fernández, de Devesa, Lugo; la unitaria núm. 3 de Higuera de Vargas, Badajoz, 12-9-27.

Idem, alta, D. Jesús Valentín Sanz, de Ca-

sablanca, Lugo; la unitaria núm. 2 de Magacela, Badajoz, 12-9-27.

Séptima, alta, D. Martiniano Santiago Ramírez, de Bugarín, Pontevedra; la unitaria núm. 2 de Monterulio de La Serena, Badajoz, 13-9-27.

Novena, 2.994, D. Federico Nesi Muñoz, de Encinasola, Huelva; la de Puertohurraco, Badajoz, 1-9-19.

Séptima, 8.675, D. Antonio Calero Díaz, de Hinojosa del Duque, Córdoba; la de Hinojosa del Valle, Badajoz, 15-9-24.

Idem, 5.780, D. Bartolomé Mir Alemany, de Porreras, Baleares; la de Montuiri, 1-8-18.

Idem, alta, D. Bernardino Martínez Bisbal, de San José, Baleares; la de San Francisco, Baleares, 18-6-25.

Idem, id., D. Fernando Company Ribera, de Bayasca, Lérida; la de San Jorge, Baleares, 16-9-27.

Idem, id., D. Luis Roig Gavaldá, de Montesereiro, Lugo; la de San Lorenzo, Baleares, 20 9-27.

Idem, 6.433, D. Francisco Compte Pamiés, de Arnes, Tarragona; la de Lavern, Barcelona, 1-9-21.

Novena, 3.396, D. Juan Saló Serra, de Biosca, Lérida; la de Cabrianas, Barcelona, 1-2-19.

Séptima, 4.365, D. Armengol Domingo Castells, de Agramunt, Lérida; la de Corbera Baja, Barcelona, 1-9-19.

Idem, alta, D. José Martín Juanola, de Arure, Santa Cruz de Tenerife; la de Hostalet, Barcelona, 4-7-25.

Sexta, 2.548, D. Juan Solans Irió, de Tremp, Lérida; la Sección de graduada de Granollers, Barcelona, 31-5-910.

Séptima, alta, D. José López Pareja, de Villar de Cerrada, Orense; la de San Feliú Saserra, Barcelona, 12-9-27.

Novena, 4.808, D. Félix Peña Peña, de Corconte, Santander; la de Cascajares de Bureba, Burgos, 10-9-24.

Séptima, alta, D. José Ollero Valle, de Dobres, Santander; la de Frías, Burgos, 11-9-27.

Novena, 2.265, D. Alberto García Alonso, de Hueto Abajo, Alava; la de Hiniestra, Burgos, 10-6-24.

Idem, alta, D. Primitivo Santamaría Alonso, de Irúa, Burgos; la de Lodoso, Burgos, 11-6-24.

Idem, 2.055, D. Maximiano Arce Díez, de San Martín de Ubierna, Burgos; la de Ubierna, Burgos, 1-4-910.

Séptima, alta, D. Pablo Pedro Izquierdo Ortega, de Chain, Pontevedra; la de Villahoz, Burgos, 1-5-25.

Idem, id., D. Antonio Herrera Morea, de Pereira, Orense; la de El Campo, Cáceres, 13-9-27.

Idem, 6.001, D. Pedro Sánchez-Arjona Vargas, de Huerta de Animas, Cáceres; la unitaria núm. 1 de Trujillo, Cáceres, 1-9-19.

Idem, alta, D. Manuel Martín Jiménez, de Tanda, Oviedo; la de Mata de Alcántara, Cáceres, 12-9-27.

Novena, 3.902 bis, D. Federico Aranda Romero, de El Campillo, Sevilla; la de Algaida, unitaria núm. 1, Cádiz, 1-10-19.

Se desestima la petición de D. Manuel Béjar Velázquez, por tercer turno, para la anterior vacante, por corresponder ésta a Maestros del segundo Escalafón y existir peticionarios para la misma.

Séptima, alta, D. Juan García García, de Azuel, Córdoba; la de Chipiona, unitaria número 2, Cádiz, 1-1-24.

Idem, idem, D. Emilio Piqueras Macías, de El Pedroso, Sevilla; la unitaria núm. 1 de Tarifa, Cádiz, 5-12-23.

Idem, id., D. Francisco Pérez Algarrada, de Figuerorte, Santa Cruz de Tenerife; la de Buenavista, Santa Cruz de Tenerife, 17-9-27.

Idem, id., D. José Ana Fernández Pérez, de Montebreña, Santa Cruz de Tenerife; la de Las Ledas, Santa Cruz de Tenerife, 26-6-25.

Idem, 8.842, D. Armando Pol Delgado, de Los Llanos, Santa Cruz de Tenerife; la de San Antonio, Santa Cruz de Tenerife, 15-11-24.

Idem, alta, D. Andrés Fernández Bethencourt, de Sauza, Santa Cruz de Tenerife; la de Tacoronte, Sección de graduada, Santa Cruz de Tenerife, 17-4-25.

Novena, 2.966, D. Ricardo Montoliu, de Formiche Alto, Teruel; la de Masías de Lloma de Fabra, Castellón, 1-1-24.

Cuarta, 1.518, D. Agustín Montoliu Escobedo, de Castellón; la auxiliaría desdoblada de la misma capital, 1-9-18.

Séptima, alta, D. Fernando Mengual Guittart, de Valdellugeros, León; la de Chodos, Castellón, 11-9-27.

Idem, 7.707, D. Juan Bautista Cervera Marco, de Catí, Castellón; la de Traiguera, unitaria núm. 2, Castellón, 15-9-24.

Sexta, 3.450, D. Emilio Gurruchaga Tirez, de Quintanar de la Orden, Toledo; la de Alcázar de San Juan, unitaria núm. 2, Ciudad Real, 1-9-23.

Séptima, 8.889, D. Carlos Sánchez Cervent, de Baldornón, Oviedo; la de Alhambra, Ciudad Real, 15-9-24.

Idem, alta, D. José Caminero Barrios, de

Santullano, Oviedo; la de Villanueva de San Carlos, Ciudad Real, 21-9-27.

No se adjudican las vacantes de La Carlota, La Esperanza, Las Pinedas y Navas del Cepillar, todas de la provincia de Córdoba, anunciadas en la *Gaceta* de 24 de enero último, por haberse formulado propuesta para las citadas vacantes en diciembre próximo pasado, afectando la rectificación únicamente a la de Huertas Bajas, cuya vacante se adjudicará en las correspondientes al mes de febrero.

Séptima, 8.308, D. Manuel Pedro Prego, de Bóveda de Limia, Orense; la de Barallobre, Coruña, 16-1-21.

Idem, 5.621, D. Manuel Casabellá Pernas, de Ortigueira, Coruña; la de Boebre, Coruña, 15-11-24.

Idem, alta, D. José Conde Asperot, de Manzalbos, Orense; la de Puente, Coruña, 12-9-27.

Idem, 6.729, D. José Rego Brión, de Villagarcía de Arosa, Pontevedra; la de Queiruga, Coruña, 15-11-24.

Sexta, 4.284, D. Luis Cereijo León, de Boiro, Coruña; la unitaria núm. 2 de Sada, Coruña, 15-7-14.

Se desestima la petición de D. Jesús Gandos Villaverde, por tercer turno, para la anterior vacante, por ser el censo de ésta superior al de la Escuela que dicho Maestro desempeña.

Séptima, alta, D. Jenero Pazo Sánchez, de Cima de Aranga, Coruña; la de Santiso, Coruña, 15-9-27.

Idem, id., D. Juan Novoa Villar de Francos, de Marzoa, Coruña; la de Silobre, Coruña, 14-9-27.

Idem, id., D. Santiago Pereira Fariña, de Lourido, Lugo; la de Boimorto, Coruña, 9-6-25.

Idem, id., D. Ramón Mosquera Calvete, de Castelo, Lugo; la de Vimianzo, Coruña, 13-9-27.

Idem, 8.117, D. José María Sánchez Moreno, de El Picazo, Cuenca; la de Buenache de Alarcón, Cuenca, 1-10-23.

Novena, 4.220, D. Felipe Soriano Calleja, de Baidés, Guadalajara; la de Los Huertos, Cuenca, 8-1-23.

Sexta, 3.827, D. Miguel Valia Malo, de Mariana, Cuenca; la de Zarzuela, Cuenca, 16-3-16.

Séptima, alta, D. Federico Lahoz Recasens, de Loira, Coruña; la de Bruñola, Gerona, 13-6-21.

Idem, 5.716, D. Eugenio Parache Miran-

da, de Becmunt le Ciurana, Tarragona; la de Olot, Gerona, 4 3-16.

Idem, 6.499, D. Antonio Badía Miró, de Santa Eugenia, Baleares; la de Jafre, Gerona, 1-9-23.

Sexta, 2.744, D. Miguel Sánchez Chanes, de Caniles, Granada; la de Baza, Granada, 1-2-17.

Idem, 2.697, D. José Manuel Morcillo Varín, de Cegollos de Guadix, Granada; la otra de Baza, Granada, 1 9 21.

Quinta, 2.249, D. Raimundo Villanueva Freire, de Puerto de Santa María, Cádiz; la de Pinos Puente, Granada, 1-10 22.

Novena, 4 487, D. Vidal Vesperinas Abad, de Oscoz, Navarra; la de Marín, Guipúzcoa, 24-11-20.

Sexta, 2.718 D. Gorgonio San Adrián, de Vera de Bidasoa, Navarra; la Sección de graduada de Hernani, Guipúzcoa, 1-1-17.

Séptima, 7.651, D. Joaquín Valencia Caminos, de San Martín de Uoz, Navarra; la unitaria número 1 de Motrico, Guipúzcoa, 25-10-19.

Idem, alta, D. Eduardo Morera Clavijo, de Cora, Pontevedra; la unitaria núm. 1 de Los Romeros, Huelva, 14-9-27.

Idem, alta, D. Francisco Reyes Cuesta, de Lamas, Lugo; la Auxiliaria núm. 1 de Villalba del Alcor, Huelva, 12-9-27.

Novena, alta, D. Manuel Penetró Aunós, de Serveto, Huesca; la de Alcalá del Obispo, Huesca, 21-0-23.

Séptima, alta, D. Mauricio A. Millán Martín, de S. húr, Huesca; la de Albalatillo, Huesca, 14-9-27.

Novena, alta, D. Enrique López Narro, de Pueyo de Santa Cruz (Huesca); la de Laccellas, Huesca, 1-4-25.

Séptima, ídem, D. Antonio Palacín Iglesias, de Canto la Vara, Oviedo; la de Estopiñán, Huesca, 14-9 27.

Novena, 1.947, D. Romualdo Pérez López, de Jasa, Huesca; la de Arbaniés, Huesca, 12-7-13.

Séptima, alta, D. Antonio Noguera Jiménez, de Uría, Oviedo; la de Aldeahermosa, Jaén, 15-9 927.

Idem, ídem, D. Vicente Fúster Lluzar, de Teijeira, León; la unitaria núm. 2 de Cazaliella, Jaén, 12-9 27.

Idem, alta, D. Antonio Sáez Alias, de Vilaboa, Lugo; la unitaria núm. 4 de Cazorla, Jaén, 17-6 25.

Novena, 5 070, D. José Siles Martínez, de Arrancacepas, Cuenca; la de Cuevas de Ambrosio, Jaén, 1-4 22.

Sexta, 3.482, D. Manuel Cámara Carre-

ras, de Frailes, Jaén; la unitaria núm. 4 de Jódar, Jaén, 1-9 21.

Idem, 3.465, D. Cipriano Asenjo de Pablo, de Almuradiel, Ciudad Real; la unitaria núm. 4 de La Carolina Jaén, 12-11-24.

Séptima, 5 618, D. Juan Peón López, de Brantuas, Coruña; la unitaria núm. 3 de Mancha Real, Jaén, 1-4-22.

Novena, 3.742, D. Andrés Gómez Moreno, de Cobas, Lugo; la de Prados de Armijo, Jaén, 9 10 23.

Séptima, alta, D. Rogelio Prefasi Pujol, de Pino, Lugo; la unitaria núm. 2 de Castellar de Santisteban, Jaén, 12-9 27.

Idem, alta, D. Roque Ramírez Carmona, de Garciez, Jaén; la unitaria número 3 de Arjona, Jaén, 1-5 25.

Idem, alta, D. Juan J. Gómez Hernández, de Tresviso, Santander; la de Bélmez de la Moraleda Jaén, 15 9-27.

Novena, alta, D. Ignacio Turrado Carracedo, de C. la, Orense; la de Busnadiago, León, 13-9 24.

Séptima, alta, D. Laureano Nepomuceno Matanzo, de Rensos, Oviedo; la de Cármes, León, 19 9 27.

Novena, alta, D. Miguel Barrientos Andrés, de Cerecedo, León; la de Villarroña, León, 30 3-23.

Idem, 4.860, D. Restituto García Cuesta, de Viñales, León; la de Riello, León, 1-11-23.

Idem, 5.027, D. Manuel Cuesta Domínguez, de Campo del Agua, León; la de Gavilanes, León, 13 9 24.

Idem, 2.236, D. Andrés Gutiérrez Cañas, de Castrillo, León; la de Luján, León, 1-9-13.

Séptima, alta, D. Manuel Gabriel Castellá, de Candeda, Orense; la de Pla de San Tira, Lérida, 13 9-27.

Idem, alta, D. José María Solé Jépte, de Oliana, Lérida; la de Alfés, Lérida, 9-5-25.

Octava, 901, D. Miguel Masana Vilamajo, de Butsenit de Mongay, Lérida; la de San Martí, Lérida, 1-9-19.

Novena, 3.078, D. Antonio Perianes Delgado, de Pías de San Miguel, Pontevedra; la de Gelgáiz, Lugo, 13-1-22.

Séptima, alta, D. Manuel Casariego Díaz de Sanche, Lugo; la de Sumoas, Lugo, 12 9-27.

Sexta, 3.468, D. Nicasio López Buendía, de Burgo de Osma, Soria; la unitaria núm. 1 de Chinchón, Madrid, 1-3-18.

Se desestima la petición, por segundo turno, de D. Albino Charle de Pablo, para la anterior vacante, por no haberse recibido el oportuno expediente, de acuerdo con la con-

dición segunda de la Real orden de 26 de junio de 1925.

Tercera, 487, D. Demetrio Bayle González, de Madrid; la unitaria del paseo de los Pontones, Madrid, 1-9-23.

Quinta, 2.849, D. Mariano Pérez Agudo, de Madrid; la unitaria núm. 49, grupo b), de Madrid, 1-6-23.

Séptima, alta, D. Diego Bermúdez Ordóñez, de Linares, Oviedo; la de Estación de Montejaque, Málaga, 15-9-27.

Idem, id., D. José María Villar Delgado, de Carles, Coruña; la de Montecorto, Málaga, 23-9-27.

Octava, 305, D. Braulio Calzada Carro, de Periana, Málaga; la de Almayate Alto, Málaga, 1-2-17.

Séptima, alta, D. Argimiro Gómez Martín, de Rabal, Orense; la de Benajarafe, Málaga, 13-9-27.

Novena idem, D. Francisco Gallardo Valverde, de Pedrosa, Orense; la de Castaojal, Málaga, 21-6-24.

Séptima, idem, D. Federico López Ramírez, de Portalina, Santa Cruz de Tenerife; la de Mollina, Málaga, 1-7-25.

Idem, 5.376, D. Jenaro Rincón Pérez, de El Viso, Córdoba; la de Torre del Mar, Málaga, 1-10-19.

Idem, alta, D. Urbano González Rozas, de Villadóniga, Lugo; la de Cuevas del Sil, León, 16-9-27.

Idem, id., D. Pascual Vega de la Fuente, de Calabreo, Lugo; la de Magaz de Abajo, León, 17-9-27.

Idem, id., D. Dionisio Gustavo Alvarez González, de La Mortera, Oviedo; la de Sosas de Laceana, León, 16-9-27.

Octava, 100, D. Rogelio Barrera Machín, de Carballo, Oviedo; la de Vega Cervera, León, 1-9-19.

Novena, 3.495, D. Juan Pedro Gil Morales, de Cañaricó, Murcia; la de Las Balsicas, Murcia, 10-11-23.

Idem, id., D. Avelino Vargas Moreno, de Campo Nubla, Murcia; la unitaria núm. 2 de Ricote, Murcia, 1-11-19.

Novena, 4.216, D. Manuel Pacheco Campoy, de Villaquinto, Lugo; la de Santa Leocadia, Murcia, 15-4-20.

Se desestima la petición de D. Rafael Santana para la anterior vacante por haber omitido datos en su ficha de petición.

No se adjudica la vacante de Ferreiros de Grou, Orense, por haberse rectificado el anuncio en la *Gaceta* de 3 de febrero último, adjudicándose, por tanto, en las correspondientes vacantes de dicho mes.

Séptima, alta, D. Benito Lamas Gulías, de Jurenzás, Orense; la de Beariz, Orense, 9-6-25.

Idem, 6.225, D. Rafael Alonso Fernández, de Abelenda das Penas, Orense; la de Carballeda de Avia, Orense, 1-6-18.

Idem, alta, D. Clemente Pérez Lafuente, de Bustelo, Orense; la de Oimbra, Orense, 14-10-25.

Se desestima la petición de D. Carlos Nieves Borjas para la anterior vacante por no estar debidamente autorizado por la Sección administrativa correspondiente.

Sexta, 3.721, D. Francisco González Díaz, de Enquerentes, Coruña; la de Robledo de Domiz, Orense, 1-1-21.

No se adjudica la vacante de Sarreaus, Orense, por haber aparecido la rectificación de su anuncio en la *Gaceta* del 7 de febrero próximo pasado.

Octava, 125, D. Bernardo Fernández Alvarez, de Progo, Orense; la de Ventas de la Barrera, Orense, 22-11-22.

Séptima, alta, D. Honorio Arango Suárez, de Poabriego, León; la de Mieres, Oviedo, 11-9-27.

Idem, 6.788, D. Benjamín Alvarez González, de Rebollar, Oviedo; la de San Bartolomé, Oviedo, 19-1-18.

Idem, 7.437, D. Florencio Redondo Alvarez, de Villarejo de Obigo, León; la de Piñera, Oviedo, 1-12-20.

Novena, 3.744, D. Angel Ballesteros Fuentes, de La Redonda, Salamanca; la de Los Callejos, Oviedo, 20-3-24.

Séptima, alta, D. Antonio García Fernández, de Trescares, Oviedo; la de Pola, Oviedo, 17-9-27.

Idem, id., D. Alfonso Bociros Alonso-Villaverde, de Valdemora, Oviedo; la de Santa Cruz, Oviedo, 25-5-25.

Idem, id., D. José Juan Nieto Senosain, de Lois, León; la de La Magdalena, Oviedo; 11-9-27.

Idem, id., D. José Ramón Fernández Fernández, de San Martín de la Tercla, León; la de Lantero, Oviedo, 11-9-27.

Idem, id., D. Luis Arregui de la Calle, de Saucedo, León; la de Los Artos, Oviedo, 12-9-27.

Novena, 1.647, D. Andrés Iglesias, de Fresnedo, Oviedo; la de Pruneda, Oviedo, 1-9-21.

Séptima, alta, D. Ignacio Alvarez Alvarez, de Villanueva, Oviedo; la de Puerto de Vega, Oviedo, 31-5-25.

Se desestima la petición de D. Carlos Montalvo de Cué para la precedente vacan-

te, por ser de censo superior al de la localidad en que presta sus servicios.

Novena, 4.551, D. Manuel Alvarez González, de Cosgaya, Santander; la de Santa Eulalia, Oviedo, 26-1-21.

Séptima, alta, D. Amador Falcón Menéndez, de Siero, León; la de Santa Marina, Oviedo; 19-9-27.

Idem, id., D. Manuel Cuesta Lorenzo, de La Serna, León; la de San Vicente, Oviedo, 12-9-27.

Idem, 5.627, D. José Antonio Navia Freire, de Souto, Lugo; la de Vegadeo, Oviedo, 15-11-24.

Idem, alta, D. Angel Emilio Díaz Rodríguez, de Villa del Sub, Oviedo; la de Zureda, Oviedo, 15-9-27.

Idem, 8.904, D. Serafín Crespo Valles, de Santa Eulalia de Camba, Pontevedra; la de Antigüedad, Palencia, 14-1-25.

Novena, 5.053, D. Juan Bravo Abad, de Muiño, Coruña; la de Báscones de Ebro, Palencia, 1-10-24.

Séptima, alta, D. Isaac García García, de Ysoba, León; la de Gañinas, Palencia, 15-9-27.

Idem, 8.961, D. Jerónimo Aranda García, de Ormaiztegui, Guipúzcoa; la de Guardo, Palencia, 18-5-22.

Idem, 8.634, D. Julián Ibáñez Cantero, de Tordesilos, Guadalajara; la de Osorno, Palencia, 15-6-21.

Idem, 7.470, D. Constancio Hermoso Aguado, de Valverde de Campos, Valladolid; la de Paredes de Nava, Palencia, 1-9-23.

Idem, alta, D. Pablo Pérez Mier, de Cerviago, Santander; la de Vánez, Palencia, 23-9-27.

Novena, 4.128, D. Angel Silva Guimil, de Estacas, Pontevedra; la de Cobas, Pontevedra, 10-2-20.

Idem, 3.907, D. Ricardo Portela Pazos, de Chas, Orense; la de Pazos-Borela, Pontevedra, 1-10-19.

Séptima, 7.365, D. Víctor Salinas Barajas, de Ledesma, Salamanca; la de Ledesma, unitaria, Salamanca, 18-10-18.

Idem, alta, D. Florencio Guzmán Sanz, de Rebordelo, Lugo; la de Nava de Francia, Salamanca, 12-9-27.

Idem, 6.840, D. Perfecto Ramos Sánchez, de Avellaneda, Avila; la de Villoria, Salamanca, 1-4-16.

Sexta, 2.813, D. Agapito Martín Vicente, de Perales del Puerto, Cáceres; la de Aldearrubia, Salamanca, 1-9-19.

Séptima, alta, D. Manuel Marcos Herre-

ro, de Serravilla del Llano, Salamanca; la de Almendra, Salamanca, 24-4-25.

Idem, 7.950, D. Hermenegildo Mateos García, de Cantalapiedra, Salamanca; la de Las Veguillas, Salamanca, 1-11-23.

Idem, 5.531, D. Angel Vilches Diez, de San Martín del Castañar, Salamanca; la unitaria núm. 1 de Miranda del Castañar, Salamanca, 12-1-16.

Idem, alta, D. José Mesonero Moro, de Arles, Coruña; la de Palacios del Arzobispo, Salamanca, 12-9-27.

Idem, id., D. Eugenio Martín de las Cuevas, de Sasé, Huesca; la de Sahugo, Salamanca, 15-9-27.

Novena, idem, D. Manuel Hilario Sánchez, de Traspeña, Palencia; la de Valderangil, Salamanca, 1-5-23.

Idem, 2.083, D. Angel Lombo Fernández, de Trabazos, Zamora; la de Boó, Santander, 1-9-10.

Séptima, 8.451 bis, D. Fausto Martínez Ciro, de San Vicente de la Barquera, Santander; la unitaria núm. 2 de Heras, Santander, 20-11-20.

Idem, 5.057, D. Pedro Díez Blanco, de Medianedo, Santander; la de Somahoz, Santander, 1-10-27.

Idem, alta, D. Toribio Zalama Herrera, de Oiveira, Coruña; la de Ledantes, Santander, 24-9-27.

Novena, 4.257, D. Aniceto de la Mota Aparicio, de Boquerizo, Oviedo; la de Lienres, Santander, 10-11-23.

Séptima, alta, D. Francisco Villate Arena, de Villosilla, Palencia; la de Bastablado, Santander, 11-9-27.

Novena, 5.037, D. Justo de la Cita Barahona, de Casrillo de Sepúlveda, Segovia; la de Navalilla, Segovia, 20-2-22.

Séptima, 3.951, D. Hipólito Lobato Palacios, de Coria del Río, Sevilla; la unitaria de la misma localidad, 23-5-14.

Tercera, 724, D. Manuel Cordero Castillo, de Cañada, Sevilla; la otra unitaria de Coria del Río, Sevilla, 1-10-22.

Novena, 2.299, D. Valentin Mira Romero, de Aldea del Patras, Huelva; la de Mezquitilla, Sevilla, 1-1-15.

Séptima, 8.438, D. José Rodríguez y García, de Escoredo, Oviedo; la Auxiliaria de Cazalla de la Sierra, Sevilla, 15-10-20.

Idem, alta, D. Pedro Muñoz Pereira, de Ansemil, Pontevedra; la de Huévar, Sevilla, 22-1-21.

Idem, id., D. Manuel Martín Macías Gallardo, de Montellano, Sevilla; la unitaria número 1 de la citada localidad, 1-9-19.

Cuarta, 905, D. Juan Caraballo Manfredi, de Sevilla; la unitaria número 1 de la expresada capital, 1-12-23.

Séptima, 6.957, D. Demetrio Campos Ruiz, de Marmolejo, Jaén; la unitaria de Brenes, Sevilla, 11-4-21.

No se adjudican las vacantes de Losana y Jubera, en la provincia de Soria, anunciadas en la *Gaceta* de 24 de enero último, por ser vacantes a proveer en Maestra, según rectificación que aparece inserta en la *Gaceta* del 7 de febrero próximo pasado.

Séptima, 4.868, D. Enrique Lama Zabala, de Nacimiento, Almería; la de Alcubilla de Avellaneda, Soria, 15-9-24.

Idem, 4.803, D. Leonardo Cavaller Obiol, de Villarrodona, Tarragona; la de Camerles, Tarragona, 1-9-23.

Idem, 5.118, D. Alberto Gratacós Molinet, de Talladell, Lérida; la de Espluga de Francolí, Tarragona, 1-9-18.

Séptima, 8.883, D. Gregorio Sierra Monge, de Alberite, Logroño; la de Jesús, Tarragona, 31 12-21.

Idem, alta, D. Federico Olucha Maset, de Morella, Castellón; la de San Vicente, Tarragona, 1-5-24.

Sexta, 3.311, D. Juan Gené Gelench, de Alcarraz de Lérida; la de Tortosa, Tarragona, 1-10-17.

Séptima, 6.387, D. Rafael Rubio Pueyo, de Monroyo, Teruel; la de Beceite, Teruel, 1-9-19.

Idem, 7.832, D. Daniel Navarrete Abril, de Bello, Teruel; la de Alcaine, Teruel, 15-11-24.

Idem, alta, D. Wescenlao Ariño Ardid, de Mazaterón, Soria; la de Foz de Calanda, Teruel, 11-9-27.

Idem, id., D. Vicente Cebolla, de Los Espejos, León; la de La Codoñera, Teruel, 12-9-27.

Idem, id., D. Antonio Sevilla González, de Villaescobedo, Burgos; la de Munieza, Teruel, 12-9-27.

Idem, 8.595, D. José Leonardo Fernández-Rico Merchán, de Santa Ana de Pusa, Toledo; la unitaria número 2 de Navalucillos, Toledo, 7-4-21.

Idem, alta, D. Máximo González de Antona Paradela, de San Bartolomé de Rueda, León; la unitaria número 2 de Novés, Toledo, 11-9-27.

Idem, 7.061, D. Francisco de Andrea García, de Los Navalucillos, Toledo; la unitaria número 3 de Sonseca, Toledo, 1-9-23.

Novena, alta, D. Angel Ramos de Miguel,

de Bercial de Zapardiel, Avila; la de Valdeazores, Toledo, 23 2-23.

Séptima, alta, D. Toribio Perdaza Sevilla, de Turleque, Toledo; la unitaria del segundo distrito de Consuegra, Toledo, 15-4-25.

Idem, id., D. Paulino Felipe Olmo Escutia, de Gascuña, Cuenca; la unitaria del primer distrito de Corral de Almaguer, Toledo, 4-6-25.

Idem, 4.338, D. Mariano Molina Marijuán, de Alcalá de la Selva, Teruel; la unitaria número 2 de Alcubas, Valencia, 1-9-23.

Quinta, 2.405, D. Enrique Rubio Torres, de Siete Aguas, Valencia; la unitaria número 2 de Burjasot, Valencia, 17-4-16.

Idem, 2.253, D. Francisco Martín Mor, de Puzol, Valencia; la unitaria número 3 de Burjasot, Valencia, 1-9-22.

Séptima, 4.661, D. Ezequiel Simó Esparza, de Bujalcayado, Guadalajara; la de Canals, número 2, Valencia, 1-10-21.

Novena, alta, D. Ezequiel Lucas Aparicio, de Cólliga, Cuenca; la de Casas del Rey, Valencia, 17-5-23.

Sexta, 7.129, D. Samuel Prast Malavés, de Benicolet, Valencia; la de Chiva, número 2, Valencia, 15-11-24.

Séptima, 6.945, D. Francisco Martínez Culla, de Casas Ibáñez, Albacete; la unitaria número 3 de Chiva, Valencia, 1-3-18.

Novena, 3.631, D. Joaquín Izquierdo Muñoz, de El Castellar, Teruel; la de Las Monjas, Valencia, 10-11-23.

Séptima, alta, D. Francisco Antoni Blasco, de Gabarda, Valencia; la de Fuente Encarroz, Valencia, 3-5-1898.

Novena, 3.463, D. Alfredo Vila Tormo, de Oreitia, Alava; la de Los Corrales, Valencia, 8-1-19.

Cuarta, 997, D. José Salvador Garzarán, de Elda, Alicante; la de Patraix, Valencia, 1-11-21.

Séptima, 6.437, D. Francisco Asensio Pérez, de Santa Cruz de Moya, Cuenca; la de Castielfabib, Valencia, 1-12-22.

Tercera, 679, D. José Barrachina Camellín, de Madrid; la Sección de graduada del Grupo «Olóriz», de Valencia, 1-12-20.

Séptima, alta, D. Tomás Cervera Rodrigo, de Forcall, Castellón; la de Ayora, número 1, Valencia, 28-4-25.

Novena, 2.926, D. Ginés López Ferreres, de Olba, Teruel; la de Rufalit, Valencia, 1-3-19.

Séptima, 8.285, D. Hilario Artés Barbastro, de Montaverner, Valencia; la de Potries, Valencia, 21-11-21.

Idem, 5.567, D. Emilio Carreras Coneje-

ro, de Cedrillas, Teruel; la de Tabernas de Valdigna, Valencia 1-2-22.

Novena, alta, D. Pedro David Leo Bonilla, de Cerdedo, Pontevedra; la de Aldea de San Miguel, Valladolid, 12-6-24.

Sexta, 3.067, D. Doroteo Fraile Prado, de Carpio, Valladolid; la de Matapozuelos, número 2, Valladolid, 1 8 21.

Séptima, 8 700, D. Teodoro Gutiérrez Petite, de Viñalvar de los Comuneros, Valladolid; la unitaria, núm. 2, de Mota del Marqués, Valladolid, 1-11-23.

Idem, alta, D. Wilibrando Cuadrado Mozo, de Villaluenga, Palencia; la de Puente-duero, Valladolid, 20-6-18.

Idem, id., D. Victoriano Cerezo Prieto, de Santa Eufemia del Arroyo, Valladolid; la unitaria núm. 2 de San Pedro Latarce, Valladolid, 13 10-25.

Idem, 8.153, D. Angel Arturo Rojo Morgardín, de Vilela, Orense; la unitaria n.º 3 de Villalón de Campos, Valladolid, 23 11 22.

Idem, alta, D. Pedro Hidalgo Redondo, de Sama de Grado, Oviedo; la de Barcero, Valladolid, 27 5 25.

Novena, alta, D. Fernando Asensio Nieto, de Arandilla, Burgos; la de Roturas, Valladolid, 15-12-24.

Quinta, 2.193, D. Mariano Lachón Lafarga, de Pedrola, Zaragoza; la de Santurce, Vizcaya, 1-9-23.

Idem, 2.408, D. Dionisio González Pautot, de Castrojeriz, Burgos; la Sección de graduada de Achuri, en Bilbao, Vizcaya, 1-9-19.

Séptima, 5.857, D. Mariano Tabuena Sánchez, de Plasencia de Jalón, (Zaragoza; la de Ainzón, Zaragoza, 1-11-19.

Sexta, 2.528, D. Moisés Sesé Domper, de Alfaro, Logroño; la de Alagón, Dirección de graduada, Zaragoza, 1-9-23.

Idem, 3.791, D. Francisco Vililla Sánchez, de Biota, Zaragoza; la Sección de graduada de Alagón, Zaragoza, 13-2-16.

Séptima, alta, D. Bernardino Vinaburo Bernad, de Calcena, Zaragoza; la de Fuen-dejalón, Zaragoza, 1-6 25.

Idem, 7.731, D. Mauricio Garray Millán, de Aldehorno, Segovia; la de Ibdes, Zaragoza, 15-10-23.

Idem, 7.975, D. Tomás J. Esteban Encabo, de Quintana Redonda, Soria; la de Maluenda, Zaragoza, 12-5-22.

No se adjudica la vacante del barrio del Castillo, de Zaragoza, anunciada en la *Gaceta* del día 7 de enero último, por estar pendiente de resolución una reclamación contra el censo con que fué anunciada.

MAESTRAS

Primer turno

Séptima, alta, doña María del Rosario Pérez Marín, excedente de Pinoso, Alicante; la Auxiliaría de párvulos de Jijona, Alicante; un año, siete meses y diez y nueve días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, id., doña Josefa Ginés Voltá, excedente de Vallcebre, Barcelona; la de Corbera Baja, Barcelona; un año, dos meses y un día. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, id., doña María Martínez Marquina, excedente de Tajuya, Santa Cruz de Tenerife; la de Tazacorte, Santa Cruz de Tenerife; un año, cuatro meses y seis días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Novena, omitida, doña María Isabel Martín García, excedente de Taragudo, Guadalajara; la de La Llosa, Castellón; tres años, ocho meses y diez y ocho días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, alta, doña María Josefa García Miño, excedente de Andrada, Coruña; la de Centroña, Coruña: un año, nueve meses y veintinueve días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, id., doña Dolores Viñuelas Agudo, excedente de Enjambre, Ciudad Real; la de La Cabrera, Madrid; cuatro años, un mes y veintitrés días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, 3.327, doña María Asunción Martín, excedente de Villaviciosa, Oviedo; la de Alca de Tormes, párvulos, Salamanca; tres años, cuatro meses y trece días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 4.784, doña Leonor Martínez Gutiérrez, excedente de La Población, Santander; la de Somahoz, Santander; once años, tres meses y un día. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Novena, alta, doña María de las Nieves García Navarro, excedente de Bores, Santander; la de Udalla, Santander, un año, diez meses y veintiún días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, alta, doña Carmen Clotilde Tarifa Rodríguez, excedente de Medina, Tedel, Granada; la de San Vicente, Tarragona; cuatro años y un mes. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Quinta, 2.010, doña María Adelina Martínez Martín, excedente de Quintanar de la Orden, Toledo; la de Burjasot, unitaria número 2, Valencia. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Se desestima la petición de doña María Benevet Llácer, porque a la fecha de la anterior vacante no había cumplido la interesada el plazo mínimo de excedencia.

Tercer turno

Novena, alta, doña María Paijá Berniell, de Aynot de Besán, Lérida; la de Tirvia, Lérida, 6-4 925.

Séptima, alta, doña María Cruz Artés, de Escúlar, Almería; la de Sircar, Murcia, 25-2-27.

Cuarto turno

Séptima, alta, doña Luisa Cortés Vicent, de La Iglesia, Orense; la de Yeste, Albacete, 22-9-27.

Idem, 6.350, doña Aurora Campello Ramos, de Fortuna, Murcia; la de Sierra, Albacete, 15 9-23.

Idem, alta, doña María de los Dolores Conejero Hinojosa, de Fuente de Librilla, Murcia; la de Benilloba, Alicante, 7-1 26.

Sexta, 3.372, doña Catalina Cortijo de la Torre, de Fuentesauco, Zamora; la de Denia, número 2, Alicante, 1-9-23.

Quinta, 1.606, doña Isabel Martínez Marín, de Almadraza, Almería; la de Barriada del Chucho, Almería, 1-9-21.

Séptima, 7.562, doña María Galver Martínez, de Garrucha, Almería; la de El Puerto, Almería, 1-4-22.

Idem 6.245, doña Joaquina Moreno Soto, de Los Gallardos, Almería; la de Lubrín, número 3, Almería, 14 2 18.

Idem, 7.576, doña Isabel Flores Martínez, de Canjáyar, Almería; la de Herrerías, Almería, 1-8 24.

Idem, alta, doña María Rasero Navarro, de Puente Mayorga, Cádiz; la de Berlanga, número 4, Badajoz, 2-1-28.

Idem, id., doña Rafaela Basallo de la Cruz, de Puerto de San Vicente, Toledo; la de Cabeza de Buey, Badajoz, 20 9 27.

Idem, id., doña Pilar Pérez Garriga, de Pelloche, Badajoz; la de Campillo de Llerena, número 2, Badajoz, 10-1-28.

Idem, id., doña Isabel Torres Pascual, de Rociana, Huelva; la de Granja de Torrehermosa, núm. 3, Badajoz, 14 7-26.

Idem, id., doña Ascensión Palleró Toribio, de Almaciles; la unitaria núm. 2 de Higuera de Llerena, Badajoz, 14 1 28.

Idem, id., doña Deifina Moreno Bejarano, de Cepeda, Salamanca; la de Higuera de Vargas, núm. 3, Badajoz, 9 1-28.

Idem, id., doña María Luisa Uceda Gavi-

lanes, de Cabalar, Coruña; la de Magacela, número 2, Badajoz, 24-9 27.

Idem, 6.463, doña Vicenta Aguilar Calvo, de Sierra de Fuentes, Cáceres; la de Fuente del Maestro, núm. 2, Badajoz, 1-10-23.

Idem, alta, doña María de la Esperanza López de Sena, de Navalpino, Ciudad Real; la de Fuente del Arco, Badajoz, 6-1-28.

Idem, 6 105, doña Angela Arellano Morón, de Segura de León, Badajoz; la de San Vicente de Alcántara, párvulos, Badajoz, 1-9-23.

Novena, alta, doña Carmen Serra Bonet, de Rocafort de Bages, Barcelona; la de San Agustín, Baleares, 1-1-26.

Séptima, alta, doña María del Rosario Benavent Benavent, de Jimenado-Pacheco, Murcia; la de San Francisco, Baleares, 15-9-27.

Quinta, 1.881, doña María de la Encarnación Sempáu, de Barcelona; la Sección de graduada, núm. 3 de la misma capital, 13-8-1918.

Novena, 1.361, doña Gregoria Gil Borobio, de San Romá de Abella, Lérida; la de Castellar del Riu, Barcelona, 7-12-19.

Séptima, alta, doña Edelmira Valls Puig, de Valle de Finolledo, León; la de Rovira Roja, Barcelona, 26-9 27.

Novena, 1.549, Felisa Hernández, de No-fuentes, Burgos; la de Vallarta, de Bureba, Burgos, 15-10-24.

Quinta, oposición restringida, doña María de la Concepción Escudero Valverde, de Quintanilla de Arriba, Valladolid; la Sección de graduada de Burgos, 15-12-20.

Novena, alta, doña Soledad López Moreno, de Arcellares o San Mamés, Burgos; la de La Sequera de Haza, Burgos, 27-8-27.

Séptima, 7.268, doña Ascensión Martín González, de Villafranca de los Barros, Badajoz; la de Mirabel, Cáceres, 1-10-23.

Novena, alta, doña María Luisa Moreno Moreno, de Hernán Pérez, Cáceres; la de Casiñas de Arriba, Cáceres, 5-12-23.

Se desestima la petición de doña María Trinidad Méndez Díaz, por primer turno, para la vacante que precede, por no hallarse en situación de excedente.

Novena, 4.076, doña Guadalupe Medina Regidor, de El Campillo, Sevilla; la unitaria número 1 de Algaida, Cádiz, 1-10-19.

Se desestima la petición de doña Josefa Herrera Muriel, por primer turno, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 14 de diciembre de 1925 (B. O. núm. 2, de 5 de enero de 1926), admitiendo su renuncia de

la Escuela de Lapeza, Granada, con pérdida de todos los derechos.

Asimismo se desestima la petición, por tercer turno, de doña María Carolina Fernández Moscoso, para la vacante de Algaida, Cádiz, por figurar su consorte en el Escalafón de plenos derechos y haberse propuesto en la de Maestros a uno que pertenece al segundo Escalafón.

Cuarta, 983, doña Dolores de Vilches Rojas, de Jerez de la Frontera, Cádiz; la de Cádiz, unitaria núm. 5, 1-10-23.

Séptima, 6.920, doña Josefa Galán Verdugo, de Don Alvaro, Badajoz; la de Los Barrios, unitaria núm. 2, Cádiz, 1-8-24.

Idem, alta, doña Gloria Picornell Marín, de Lomo Fuente de los Pinos, Santa Cruz de Tenerife; la Auxiliaria núm. 1 de Olvera, Cádiz, 24-1-28.

Idem, 7.426, doña María del Pino Gil, de Aguimes, Las Palmas; la de El Fondillo, Las Palmas, 12-11-20.

Idem, 7.535, doña Angelina Pérez Castro, de Miranda de Abajo, Santa Cruz de Tenerife; la de La Calzada, Las Palmas, 16-6-21.

Idem, alta, doña María de los Angeles Rodríguez Ferraz, de Ibo-Alfaro, Santa Cruz de Tenerife; la de Puntagorda, número 2, Santa Cruz de Tenerife, 7-10-27.

Novena, alta, doña Esperanza Camarero Iglesias, de Genovés, Santa Cruz de Tenerife; la de Santa Catalina, Santa Cruz de Tenerife, 18-1-26.

Séptima, alta, doña Adelfina Conejo Mínguez, de Cabezadas, Santa Cruz de Tenerife; la de Granadilla, Santa Cruz de Tenerife, 18-9-27.

Idem, 4.419, doña María Quero Torres, de Puerto Real, Cádiz; la de Guía, Las Palmas, 1-10-23.

No se adjudica la vacante de Las Ledas, Santa Cruz de Tenerife, por haber sufrido rectificación el primitivo anuncio de la misma, según el inserto en la *Gaceta* correspondiente al día 15 de febrero último, quedando para proveer entre las pertenecientes al referido mes.

Séptima, alta, doña Josefa María de la Transfiguración Roda, de Ortells, Castellón; la unitaria número 1 de Useras, Castellón, 25-3-25.

Idem, id., doña Josefa Bosch López, de Arboleas, Almería; la de Santa Magdalena, párvulos, Castellón, 19-7-26.

Idem, id., doña Josefina Amorós Kayser, de Albondón, Granada; la de Vistabella, párvulos, Castellón, 12-9-27.

Idem, id., doña Rosario Martínez Medina, de Villanueva de las Torres, Granada; la de Cincorres, Castellón, 1-10-27.

Idem, 7.500, doña Cecilia Donaire Cuadra, de Villar del Pozo, Ciudad Real; la de Santa Cruz de Mudela, Sección de graduada, Ciudad Real, 11-3-21.

No se adjudican las vacantes de Navas del Cepillar y La Carlota, Córdoba, anunciadas en la *Gaceta* de 24 de enero último, por haberse formulado propuesta en diciembre próximo pasado, toda vez que dicho anuncio es duplicado del que apareció inserto en la *Gaceta* de 29 de diciembre anterior.

Séptima, alta, doña Pilar Fernández Rivas, de Frádegas, Lugo; la de Bama, Coruña, 13-9-27.

Novena, 4.896, doña Carmen Troncoso Baleato, de Petelas, Pontevedra; la de Merín, Coruña, 24-5-21.

Octava, 893, doña María Álvarez Mariño, de Senra, Coruña; la de Cardama, Coruña, 1-12-14.

Séptima, alta, doña María del Socorro Lugo Orta, de Valle Gestoso, Coruña; la de Sobrado, Coruña, 17-9-27.

Novena, alta, doña María del Rosario Vázquez, de Roma, Coruña; la de Cabanas, Coruña, 14-3-27.

Idem, id., doña Generosa Manteiga Muñiz, de Padreiro, Coruña; la de Ordoeste, Coruña, 1-8-22.

Quinta, 2.312, doña María Soledad Grove Martínez, de Carcacia, Coruña; la de Sada, número 2, Coruña, 1-12-22.

Séptima, 7.790, doña María del Amparo Beleda Vila, de Armental, Coruña; la de Teijeiro, Coruña, 14-2-22.

Idem, alta, doña María de la Esperanza Fernández Villar, de Presquiras, Pontevedra; la de San Juan, Coruña, 19-9-27.

Idem, id., doña Amelia de Bernardo Rive, de Puerto de Santa Cruz, Cáceres; la de Villamayor-Torres, Coruña, 15-9-27.

Novena, idem, doña Dionisia Huete Porrás, de Porley, Oviedo; la de Villar del Ladrón, Cuenca, 17-3-27.

Idem, 4.373, doña Carmen Ribás Iglesias, de Ciurana, Gerona; la de Vilatenín, Gerona, 10-8-20.

Séptima, alta, doña Dolores Soler Soler, de Agudo, Ciudad Real; la de Amer, Gerona, 11-3-27.

Se desestima la petición de doña Angeles Viñas Berta para la anterior vacante, por no estar debidamente autorizada por la Sec-

ción administrativa de Baleares para solicitar traslado.

Séptima, alta, doña Carmen Merino Vilchéz, de Zagra, Granada; la de Asquerosa, Granada, 1-8-24.

Idem, 7.265, doña María de la Gloria Sánchez Alfambra, de Darro, Granada; la de Casa Nueva, Granada, 1-9-23.

Sexta, 2.490, doña Consuelo Rico Rico, de Puerto de Santa María, Cádiz; la de Pinos Puente, Granada, 1-9-21.

Séptima, 3.955, doña Encarnación Redondo Castillo, de Piñar, Granada; la de Pinos Puente, párvulos, Granada, 24-5-14.

Idem, alta, doña Aurea Alfonsea González, de Turrillas, Almería; la de Baza, Granada, 26-7-26.

Idem, 4.592, doña María Catalina Gaztelu Egurbide, de Anguiozar, Guipúzcoa; la unitaria número 3 de Eibar, Guipúzcoa, 16-2-1907.

Idem, 4.145 bis, doña María Felisa Magdalena Sanz, de Alfarrás, Lérida; la unitaria número 2 de Eibar, Guipúzcoa, 1-11-17.

Idem, 7.022, doña Fernanda Huarte Eranus, de Meoz, Navarra; la de Motrico, Guipúzcoa, 20-10-19.

Idem, alta, doña María Patricia del Valle Martín, de Tamurejo, Badajoz; la unitaria número 2 de Cumbres Mayores, Huelva, 14-1-28.

Idem, id., doña Isabel Julia Palanco Fernández, de Chao, Lugo; la de La Granada de Riotinto número 1, Huelva, 23-1-28.

Sexta, 3.509, doña Isabel Lorenzo Domínguez, de Lora del Río, Sevilla; la unitaria número 1 de Villalba del Alcor, Huelva, 1-2-17.

Novena, alta, doña María Castel Capdevila, de Valle de Bardaji, Huesca; la de Espés Alto, Huesca, 24-8-27.

Séptima, idem, doña Pilar Castillo Palacín, de Cañada de Benatanduz, Teruel; la de Naval, Huesca, 1-10-27.

Cuarta, 1.168, doña Josefa Márquez de Mesa, de Linares, Maestra de Sección, Jaén; la Dirección de graduada número 4 de la expresada localidad, 24-5-16.

Séptima, alta, doña Catalina Avilés Ojeda, de Cristina, Badajoz; la unitaria número 2 de Canena, Jaén, 25-1-28.

Idem, id., doña Concepción Tortosa Rodríguez, de Arboleas, Almería; la unitaria número 2 de Cazadilla, Jaén, 3-1-28.

Idem, id., doña Carmen Jiménez López, de Lújar, Granada; la unitaria núm. 2 de Chiclana de Segura, Jaén, 3-1-28.

Novena, idem, doña Emilia de Flores Sa-

grario, de Villacampa, Lugo; la de El Ojuelo, Jaén, 1-9-27.

Séptima, 4.891, doña Manuela Murias Tolledano, de Frailes, Jaén; la unitaria núm. 4 de Jódar, Jaén, 1-9-21.

Idem, alta, doña Consuelo Borrell Mitelbrum, de Los Villares, Jaén; la de La Carolina núm. 3, Jaén, 29-3-25.

Idem, 6.583, doña Mercedes Louzán García, de Cores, Coruña; la de Mancha Real número 3, Jaén, 1-1-22.

Novena, 4.453, doña Dolores Yeste Sanz, de Navaltoril, Toledo; la de Peñolite, Jaén, 28-1-21.

Séptima, alta, doña Catalina Goicuría González, de Jimena de Libar, Málaga; la de Cambil núm. 2, Jaén, 6-1-28.

Novena, 4.545, doña Francisca Alvarez Pastor, de Chana de Somoza, León; la de Villamontán, León, 1-8-21.

Octava, 1.056, doña Ruperta Alvarez García, de Geras de Gordón, León; la de Villarente, León, 21-2-14.

Novena, alta, doña Aurea Cabré Nogués, de Lladorre, Lérida; la de Montblanquet, Lérida, 21-6-25.

Se desestima la petición de doña Basilisa Abadía Lamuela para anterior vacante, por no haber sido autorizada por la Sección administrativa de Lérida para solicitar traslado.

Séptima, alta, doña Monserrat Rosell Paredada, de Lobera de Onsella, Zaragoza; la de Preixens, Lérida, 1-10-27.

Novena, alta, doña Rosa López Font, de Montaña Blanca, Las Palmas; la de Floreasch, Lérida, 11-4-27.

Séptima, 7.633 doña Teresa Pijuán Sala, de Pradell, Tarragona; la de Menarguens, Lérida, 6-10-21.

Idem, alta, doña Dolores Sierra Loaiza, de Retizós, Lugo; la de Montecorto, Málaga, 26-1-28.

Sexta, 6.257, doña Isabel Redondo González, de Cartagena, Murcia; la unitaria número 2 de dicha localidad, 1-1-19.

Séptima, alta, doña Laura Egea Quílez, de Sanlúcar de Guadiana, Huelva; la unitaria núm. 2 de Alguazas, Murcia, 8-4-25.

Idem, id., doña Antonia García Ayala, de Barinas, Murcia; la unitaria núm. 3 de Alguazas, Murcia, 23-12-25.

Novena, 2.710, doña Társila Pérez Candel, de San Pedro de Vilamejor, Barcelona; la de Avilese, Murcia, 1-11-15.

Séptima, 4.335, doña Francisca Lloret Orts, de Orqueta, Alicante; la unitaria número 2 de Javalí Nuevo, Murcia, 1-8-24.

Novena, 3.985, doña Angela Brú Gómis, de Arroyo, Albacete; la de La Roda-San Javier, Murcia, 1-7-19.

Idem, alta, doña Catalina Molero Segovia, de Hontova, Guadalajara; la de Los Cánovas, Murcia, 20 3 23.

Idem, omitida, doña Dolores A. Francisco Alvarez, de Sas de Penelas, Orense; la de San Payo, Orense, 4-7-1894.

Idem, alta, doña Isabel González Rodríguez, de Sobradelo, Orense; la de Mandrás, Orense, 22-5-23.

Idem, id., doña Caridad Carpintero Rodríguez, de Placín, Orense; la de Moreiras, Orense, 20 3-27.

Idem, id., doña María Fernández Fernández, de Solveira, Orense; la de Sobres, Oviedo, 14-9 27.

Séptima, idem, doña Herminia Salas Reimondo, de Lanzós, Lugo; la de Puerto de Vega, Oviedo, 3-3 27.

Idem, id., doña Alicia Fernández Losada, de San Román de Villaestrofe, Lugo; la de Vegadeo, Oviedo, 27-2-25.

Novena, idem, doña María Alonso Cima, de San Emiliano, Oviedo; la de Camoca, Oviedo, 12-6 23.

Séptima, idem, doña Andrea Otegui Fernández, de Carpacide, Lugo; la de Quintuele, Oviedo, 14-7-26.

Idem, id., doña Florentina Fernández Gayol, de Cela Pontevedra; la de Valdepareas, Oviedo, 3-3-27.

Se desestima la petición de doña Presentación García Sáenz, por primer turno, para la vacante que precede, por no haberse recibido en la Sección correspondiente de este Ministerio el oportuno expediente.

Séptima, alta, doña Isabel Salinas Díez, de Santa Eulalia Camba, Pontevedra; la de Antigüedad, Palencia, 14-1-25.

Idem, id., doña Inés Elena Gago Manuel, de Villalobos, Zamora; la de Guardo, Palencia, 15-7-26.

Novena, 3.144, doña Germiniana Rebolleda González, de Gergasa, Logroño; la de Quintana del Puente, Palencia, 6-7-17.

Idem, 4.016, doña Teresa Ortega Sánchez, de Ríosequillo, León; la de Valdeolmillos, Palencia, 1-9-19.

Séptima, alta, doña Carmen Osende Botana, de Borraqueiros, Pontevedra; la de Arnois, Pontevedra, 15-4-25.

Novena, 4.637, doña Concepción Sobrado Montoto, de Froján, Pontevedra; la de Cucarelos, Cira, Pontevedra, 8-10-21.

Idem, 3.701, doña Amadora Fernández

González, de Pinzás, Pontevedra; la de Pedornes, Pontevedra, 10-12 23.

Séptima, alta, doña Josefa Davila Fraile, de Albares, Guadalajara; la de Forfoleda, Salamanca, 16 9-27.

Idem, 5.119, doña María de la Concepción Fernández del Campo, de Vallelamatanza, Salamanca; la de Ledesma, Salamanca, 10-3 21.

Idem, alta, doña Socorro García Iglesias, de Ituero de Azuaba, Salamanca; la de Villoria, Salamanca, 1-3-25.

Se desestima la petición de doña Teresa García Romo, por tercer turno, para la última vacante referida, por ser el censo de ésta superior al de la localidad de su destino.

Séptima, alta, doña Dorotea San Pedro Gómez, de Martín, Lugo; la de Santibáñez de Béjar, Sección de graduada, Salamanca, 1-1-28.

Novena, 3 926, doña Filomena Velasco Mozo, de Villanueva de Alcorón, Guadalajara; la de Esponzués, Santander, 14 6-22.

Séptima, alta, doña Cenoveva Ruiz Cano, de Hormigos, Toledo; la de Abadilla, Santander, 3-3-27.

Novena, 2.924, doña María Sáinz Sáinz, de Tagle, Santander; la de Cortiguera, Santander, 31-10-14.

Séptima, alta, doña Paz Sáez Beltrán, de Cicero, Santander; la de Heras núm. 2, Santander, 1-3-25.

Se desestima la petición de doña María Gregoria Estrada Torre, por tercer turno, para la vacante anterior, por ser de mayor censo que el correspondiente a la localidad donde actualmente presta sus servicios.

Séptima, alta, doña Pilar A. Suárez Ruiz, de Parbayón, Santander; la de Quijas, Santander, 1-10-23.

Idem, 3.804, doña Ana Ribas Esteban, de Salinas de Pisuega, Palencia; la de Vioño, Santander, 1-9-24.

Idem, 6.368, doña Avelina Aurea Berberana Medrano, de Bugedo, Burgos; la de Santillana, Santander, 30-11-20.

Novena, 1.321, doña Antonina Martín Martínez, de Adrados, Segovia; la de Aldealengua de Santa María, Segovia, 18-12 20.

Idem, 3.659, doña Manuela Camacho Alonso, de Villaseca, Segovia; la de Fuente-saúco de Fuentidueña, Segovia, 8-1-19.

Idem, alta, doña María del Pilar Arnáu Gutiérrez, de Senterada, Lérida; la de Masabernés, Tarragona, 16-12-22.

Séptima, 6.423, doña Enriqueta Colomé Benavida, de Figuerosa, Lérida; la de Pica-moixóns, Tarragona, 23-7-18.

Novena, alta, doña María Gracia Rochera Cantavella, de Areo, Lérida; la de Fuen del Cepo, Teruel, 17-3-27.

Idem, 2.867, doña Rafaela Sánchez Maicas, de Odón, Teruel; la de Corbalán, Teruel, 19-17.

Idem, alta, doña Rufina Rodríguez Manzano, de Juinyá, Gerona; la de Saldón, Teruel, 4-4-27.

Séptima, alta, doña Carmen Daroqui Cervera, de Picena, Granada; la de Santa Eulalia, Sección de graduada, Teruel, 13-9-27.

Idem, 5.870, doña Ramona Maicas Márquez, de Gea de Albarracín, Teruel; la de Celva, Sección de graduada, Teruel, 1-5-24.

Sexta, 7.554, doña Adelaida Caballero Corrión, de Santa Ana de Pusa, Toledo; la unitaria núm. 2 de Navalucillos, Toledo, 25-8-21.

Séptima, alta, doña Elena Rodríguez Estévez, de Carmonita, Badajoz; la unitaria número 2 de Novés, Toledo, 28-12-25.

Idem, 5.408 doña Celestina Naveira González, de Pelahustán, Toledo; la de Sonseca, número 3, Toledo, 3-11-17.

Idem, alta, doña María Casabaza Polanco, de Labacencos; la de Aldeanueva de Barbañoya, Toledo, 12-1-28.

Idem, id., doña María Cristina García Fernández, de Alpandeire, Málaga; la unitaria número 1 de Casarrubios del Monte, Toledo, 13-9-27.

Idem, 5.141, doña Adela Arroyo Carceller, de Elda, Alicante; la de Carlet, Sección de graduada, Valencia, 18-5-16.

Idem, alta, doña Eulalia Navarro Giner, de El Poyo, Teruel; la de Alcublas, número 2, Valencia, 20-12-25.

Tercera, 352, doña Eduvigis Gómez Arnes, de Chiva, Valencia; la unitaria número 3 de Burjasot, Valencia, 1-9-22.

Se desestiman las peticiones de doña Francisca Gimeno Navasquillo y doña Luz Lafuente Navarro, por tercer turno, para la anterior vacante, por prestar sus servicios el Maestro consorte de la primera solicitante en localidad de censo inferior al de Burjasot, y el cónyuge de la segunda en la misma población que su esposa, por lo que no puede hacer uso del derecho de consortes, toda vez que ya se hallan reunidos.

Séptima, alta, doña Vicenta Mas Miralles, de Torremanzanas, Alicante; la unitaria número 2 de Chelva, Valencia, 20-3-25.

Sexta, 2.544, doña María de los Angeles Cotrina Ruy-Wamba, de Valoria La Buena, Valladolid; la unitaria número 2 de Matapozuelos, Valladolid, 1-7-24.

Séptima, 5.121, doña Martina Luisa Luelmo Domínguez, de Villandas-Grado, Oviedo; la unitaria número 2 de Mota del Marqués, Valladolid, 18-24.

Novena, 4.046, doña María de las Nieves García Martínez, de Espejón, Soria; la de Piñal de Arriba, Valladolid, 15-9-19.

Séptima, 5.012, doña María Esperanza Coca Muñoz, de Roa de Duero, Burgos; la unitaria número 2 de San Pedro de Latarce, Valladolid, 15-9-23.

Idem, 4.451, doña Juana Cardeñosa Martínez, de Ferral de Bernesga, León; la de Villalón de Campos, Valladolid, 1-9-24.

Idem, alta, doña Rosario Rodríguez Esteban, de Fuensanta de Martos, Jaén; la unitaria número 1 de Alaejos, Valladolid, 2-4-25.

Idem, 7.413, doña Margarita Adánez, de Villanueva de los Caballeros, Valladolid; la de Pozáldez, Valladolid, 15-10-20.

Idem, alta, doña Teodora Zarzuelo Escribano, de Villoldo, Palencia; la de Bercero, Valladolid, 1-3-25.

Idem, id., doña Ernestina Aguado Matías, de Villanueva, Oviedo; la de Camporredondo, Valladolid, 9-1-28.

Novena, 4.029, doña Rosalina Uriarte Elejalde, de Orozco, Logroño; la de Aránzazu, Vizcaya, 5-9-19.

Quinta, 4.998, doña Elvira Liévana Bardci, Maestra de Sección graduada de «La Concha», de Bilbao, Vizcaya; la Dirección de la graduada de párvulos de «La Concha», Bilbao, Vizcaya, 20-9-15.

Séptima, alta, doña María Dolores Arriaga Elexpe, de Urueña, Valladolid; la de San Esteban, Vizcaya, 13-7-26.

No se adjudica la Escuela unitaria número 2, del barrio del Castillo-Zaragoza, por no haberse aún resuelto las reclamaciones formuladas contra el anuncio de la misma.

Séptima, 4.941, doña Jacinta Royo Liarte, de Borobia, Soria; la de Ainzón, Zaragoza, 31-9-17.

Idem, 6.754, doña Angela García Alegre, de El Frago, Zaragoza; la unitaria núm. 1 de Ainzón, Zaragoza, 16-2-19.

Quinta, 2.145, doña María Usón de Latas, de Cervera del Río, Logroño; la Dirección de graduada de Alagón, Zaragoza, 1-9-18.

Sexta, 2.866, doña Paciencia Villacampa Gil, de Biota, Zaragoza; la Sección de graduada de Alagón, Zaragoza, 17-7-15.

Idem, 2.871, doña Pilar Usón de Latas, de Cervera del Río Alhama, Logroño; la Sección de Graduada de Alagón, Zaragoza.

Novena, alta, doña Bonifacia Ocaña Her-

dugo, de Barnés, Zaragoza; la de Calmarza, Zaragoza, 7-8-24.

Sexta, 3.430, doña María Allué Castanera, de Ortillo, Huesca; la de Fuendejalón, Zaragoza, 21-10-21.

Séptima, 6.916, doña María E. de la Mata Gutiérrez, de Mestanza, Ciudad Real; la de Ibdes, Zaragoza, 3-12-22.

Idem, 5.442, doña Isidra Pascual Maya, de Quintana Redonda, Soria; la de Maluenda, Zaragoza, 30-11-22.

Por llegar fuera del plazo señalado en la Real orden de 26 de junio de 1925 (*Gaceta del 27*), se desestiman las siguientes peticiones:

D. José Enrique Paz Peón, D. Vicente Rodríguez González, D. Leoncio Santiago Mezquita, D. Eduardo Alonso González, D. Manuel Vázquez Pérez, doña María Loreto Bertrán Vallés, doña Fredesvinda Villalain Casado, doña Rita Ibáñez Loras, doña Luisa Jiménez Toro, doña Felicitas Fernández y Guzmán, doña Ramona Aubá Echave, doña Felisa Díaz y Robles y doña María Candelas Blanco Diente.

Por no acompañar los interesados el oportuno oficio de remisión con sus fichas, se desestiman igualmente las siguientes peticiones:

D. Cristóbal Fernández Gutiérrez y don José del Pino Valsera y D. S. Enrique Reig Ivars; las de estos dos últimos, además, por no estar firmadas por los peticionarios.

También se desestiman por no venir firmadas las fichas por los interesados como preceptúa la mencionada Real orden de 26 de junio de 1925 las siguientes:

D. Bonifacio Candelo Jiménez, D. Angel J. Zuasti Casanova, D. José A. Gómez Díez, D. Adolfo Rivera de la Coma, D. Juan Bautista Ivars Reus, D. Joaquín Vispe y Gil, D. Vicente Navarro Ruiz, D. Laurentino Lozano García, D. Vicente Asensio Martínez.

D. León Carrero Domínguez, D. José Ruballo Rivas, D. Enrique Ferrero Vidal, don José Rioja González, D. Octavio Vilar, don José del Pino Valsera, D. Marciano García García, D. Antonio García, D. Antonino Campos Balaguer, D. José Clausich Calduch,

D. José Enrique Par Peón, D. Matías Vila Saurina, D. Rafael Cortés Riberó, D. Francisco Carrión Soláns, D. César Morales Corodovilla, D. Fructuoso Ramos Alonso, don Abel Orive Campo, D. Jorge Pérez Membrado, D. Julián Cuevas Serna, D. José Chia Armenté, D. David González Fernández, D. Alfredo Elías Varela, D. Francisco González Díaz, D. Francisco Torrén Carrasco, doña Isabel Gómez Cano, doña María del Pilar Pena y García, doña Reyes Cabrera Rodríguez, doña Rafaela Martínez Aguilar, doña Felisa Díaz y Robles, doña Angeles Delgado Reyes, doña Isabel Valle Buera, doña María Josefa Serrano y Vidales, doña María Ugalde Soloeta, doña Dolores Fernández Martín, doña Milagros Andrade Berjano, doña Emilia Calvo Mul, doña Josefina Climent Santa, doña Leónidas Merino Castro, doña Aurea García Ruiz, doña Eulalia Montaña Pacheco, doña Dolores García Rivera, doña Carmen Soro Castela y D. Antonio Jauret y Conde.

Por incumplimiento de la Real orden de 15 de marzo de 1927 (*Gaceta del 20*), se desestiman también las siguientes:

D. Ricardo Arnal Olivera, D. Fructuoso Miguel Llorente, D. Salvador Company Martí, D. Cayetano Muñoz Domínguez, D. José Belda Campos, D. Juan Bautista Esteller Lluch, D. Francisco García Fernández, don Antonio Téllez García, D. Agustín Díez Pérez, D. José Briones Martínez, doña Felicitas Izquierdo Bores y doña Juana Eulalia Godoy Moreno.

Y, por último, se desestiman también las peticiones de D. Domingo García Chueca, por no estar autorizado para solicitar cambio de destino, ya que las reclamaciones que elevó a esta Dirección general son nulas, no sólo por no venir por el conducto reglamentario, sino porque tampoco se ajustan al modelo único que establece la Real orden de 4 de julio de 1927 (*Gaceta del 10*.)

Contra las anteriores propuestas se pueden formular reclamaciones dentro del plazo de siete días que señala la Real orden de 7 de diciembre de 1925 (*Gaceta del 17*).— (*Gaceta* 14 de junio.)

ORGANIZACION ESCOLAR

por D. Ezequiel Solana—500 páginas, cinco pesetas.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

JUNIO 9.—Real orden nombrando, en virtud de oposición, Catedrático numerario de Física y Química del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Ciudad Real a doña Ángela García de la Puerta.

—Otra ídem íd. íd. del Instituto general y técnico «Victoria Eugenia», de Melilla, a D. Ernesto Rivera Grau.

—Otra concediendo el carácter de oficialidad al Comité Hispano-Argentino de Madrid, organizador del Centenario de Goya en Buenos Aires.

—Otra disponiendo que D. Joaquín González Fernández, Director del Archivo Histórico Nacional, pase a Roma a recoger los diez papiros pontificios pertenecientes a los Cabildos Catedrales de Gerona, Urgell y Vich y al Archivo de la Corona de Aragón.

—Otra nombrando a D. Carlos Uceda Caamaño Profesor interino de Alemán del Instituto de Segunda enseñanza de Manresa.

—Otra concediendo a la Escuela de Música de Valladolid validez académica oficial a los estudios que se cursen en la misma de la enseñanza completa de solfeo y elemental de piano y violín.

—Otra disponiendo se comuniquen a los Patronos y Directores de los Museos Nacionales y provinciales, dependientes de este Ministerio, la Real orden por la que se concede oficialidad al Comité Hispano-Argentino de Madrid, para la organización del Centenario de Goya en Buenos Aires.

—Otra nombrando, en virtud de concurso de ascenso, Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Ciudad Real a D. Gregorio Durán Lillo.

—Otra designando el Tribunal calificador para el concurso de premios de la Biblioteca Nacional, correspondiente al año actual.

—Otra disponiendo que doña María Soriano, Directora de la Escuela Central de Anormales, asista, como representante oficial de este Ministerio a los Congresos de la Quincena Social Internacional, que se celebrará en París del 2 al 13 del actual.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Eduardo Champín y López, jefe de tercer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

23 MARZO. — MAESTRAS, ALTAS, QUE EL 31 DE DICIEMBRE DE 1926 SE ENCONTRABAN DISFRUTANDO EXCEDENCIA, CON ARREGLO AL CASO 4.º, ARTÍCULO 137 DEL ESTATUTO VIGENTE Y REAL ORDEN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1925. — Doña Genoveva Ortiz Urdiales, María del Carmen Lecaroz y de Luna, Raquel Cristóbal Virgos, Miguela Supervia Amigó, Carmen Villegas Casasús, María Prades Badenes, Asunción Adelantado Barriel, María Teresa Serrano Tagüeña, Otilia Gómez Maquilón, Rosa Pijuan Doménech.

Doña Avelina Dolz, Luz Fernández Alvarez, Amalia Armesto García de Castro, Laurentina Jiménez Martín, Julia Barranquero Peris, Pastora García Pérez, Margarita Cortadela Baltasán, Antonia Cluet Santiveri, Filomena Gómez Cosid, María del Pilar Arriaga Villanueva.

Doña Elena Lezcano Mestre, Agueda V. Mantilla Suárez, Josefa Segura Martínez, Antonia Jiménez Jiménez, Teresa Martínez García, Dolores Botinas Serra, Dolores Moreno Aguilar, María Mendiola Núñez, María Teresa Bullón Díaz, Elena Borócola Pamies.

Doña Concepción Capdevila Giralt, Aurelia Martín Santos, María Sexma Ballesteros, Matilde Sexma Ballesteros, Isabel Blanco Martínez, Rogelia Caballero Monerris, Aurora Luis Andrés, Presentación Coria Sáenz, María C. Martínez Marquina, María Teresa García González.

Doña Victorina González Arránz, Severina Paredes Frechoso, Martina González Tagarro, Victoria Sáez Beltrán, Irene Sabater Diana, Milagros Moreno Villarroel, María Rabassa Argós, Mónica López Gómez, María de los Dolores Rodríguez Caamaño, Elena Morote Creus.

Doña Amalia Aguadé Pumares, Marina Lahoz García, Herminia Calzada Caserío, Eulalia Ciriano Hernández, Amada Royo Casasús, Pilar Villa González Río, Josefa Ginés Volta, María del C. Zapico Ramos.

Doña Josefa Moyano Navarro, Brigida M. Gallur Primo, María Beltrán González, María del Pilar Armesto y García de Castro, Rosario Pérez Marín, Desamparados Navarro Gutiérrez, Manuela Bullón Ramírez, Consuelo Redondas Rubal.

Nota.—Por no haberse recibido los datos necesarios, no han sido clasificadas doña Carmen Viana, Luisa Alonso, Luisa Presa,

María de Miguel de Miguel, Martina Abizanda Calvo, Pilar Mezquita Pomier, María Abelairas López, Teresa Pérez Sierra, Victoria Pouso Cruces, Leonor Fernández Suárez, Luz Ledilles Castro, María Bataller Muñoz, Pilar Yargüez Iturbe, Consuelo González Menéndez, Dominica del Río Gutiérrez y Teresa Martínez Alvarez.—(Gaceta 7 junio.)

2 JUNIO.—O.—MINISTERIO DE ESTADO.—CONCURSO A PLAZAS DE MAESTROS EN EL GOLFO DE GUINEA.—Se anuncia a concurso la provisión de una plaza de Maestra y otra de Maestro en los territorios españoles del Golfo de Guinea, en las siguientes condiciones:

1.^a Dichos Maestra y Maestro prestarán sus servicios sustituyendo a los actuales de Santa Isabel durante sus próximas licencias reglamentarias, o en las Escuelas donde sus servicios sean más necesarios.

2.^a Las plazas estarán dotadas anualmente con 3.000 pesetas de sueldo y 6.000 pesetas de sobresueldo.

El viaje a la Colonia, en primera clase, desde el puerto de embarque, será de cuenta del Estado.

El sueldo se devengará desde la fecha del embarque; el sobresueldo, desde la llegada a la Colonia.

Cada quinquenio de servicios efectivos en la Colonia, sin nota desfavorable, dará derecho a una gratificación anual de 1.500 pesetas, según el Real decreto de 14 de diciembre de 1926.

3.^a Podrán tomar parte en el concurso los españoles menores de cuarenta y cinco años que tengan terminada la carrera de Maestro de Primera enseñanza, y dirigirán sus instancias, en las que harán constar su residencia, a la Dirección general de Marruecos y Colonias, acompañadas de los siguientes documentos:

Certificación de haber aprobado los estudios de la carrera de Maestro de Primera enseñanza, o la hoja de servicios, si los presta en Escuelas nacionales, o el título, o copia de él debidamente autorizada, o certificación de haber hecho el pago para la expedición del mismo. Para tomar posesión se necesitará el título o esta certificación.

Partida de nacimiento. Cédula personal.

Los Maestros que no acompañen hoja de servicios agregarán una certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.

4.^a Los solicitantes harán constar cualesquiera otros datos que puedan agregar como méritos, e indicarán qué Inspectores de Primera enseñanza o Profesores de Es-

cuela Normal podrían informar de su capacidad profesional.

5.^a El plazo para la admisión de instancias será de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.—(Gaceta 6 junio.)

3 MAYO.—R. O.—CESIÓN DE EDIFICIO.—Con motivo del expediente incoado por los patronos de las Escuelas nacionales graduadas de Alfonso XIII, de esta Corte, sobre donación al Estado del edificio que ocupan dichas Escuelas, la Asesoría jurídica de este Ministerio ha emitido el siguiente dictamen:

«Examinado de nuevo este expediente y una vez que la última solicitud de la Junta de las Escuelas graduadas de Alfonso XIII, del distrito del Congreso de esta Corte, viene firmada por las personas que constituyen el Patronato citado, queda perfectamente acreditada la personalidad de los peticionarios, siendo procedente el entrar en el examen de la cuestión de fondo, es decir, del contenido de la mencionada instancia.

La citada Junta no puede atender al sostenimiento de las Escuelas y, por consiguiente, al cumplimiento de sus fines; desea hacer entrega al Estado del edificio donde aquellas Escuelas están instaladas, para que continúen funcionando como Escuelas nacionales, y al efecto justifica la propiedad del edificio con una certificación del Registro de la Propiedad, acreditativa de que la finca aparece inscrita a nombre de la Comisión ejecutiva para la construcción de Escuelas gratuitas del distrito del Congreso de esta Corte, que luego fué llamada Junta por Real orden de 4 de marzo de 1904, de cuya certificación, expedida en 27 abril de 1927, no aparece tenga la finca carga alguna.

Dada la situación legal del inmueble, que convendrá ratificar, solicitando certificación de cargas del Registro de la Propiedad, en la fecha en que se haya de otorgar, no hay impedimento alguno para que el Estado pueda hacerse cargo de la mencionada Escuela, aceptando la propiedad de la finca donde aquélla está instalada, por lo que la Asesoría jurídica tiene el honor de informar en ese sentido, debiendo comparecer al otorgamiento de la Escritura todas las personas que actualmente compongan la Junta de gobierno y administración de las Escuelas de Alfonso XIII o sus apoderados, en legal forma de una parte, y de otra el excelentísimo señor Ministro de este Departamento en nombre del Estado o la persona en quien se sirva delegar.»—(B. O. 25 mayo.)